

Resolución Directoral

Nº 048-2019 DE/ENAMM

Callao, 06 FEB 2019

Visto el Memorándum Nº 003/OI, de fecha 29 de enero de 2019, cursado por el Jefe de la Oficina de Informática y Estadística, y;

CONSIDERANDO:

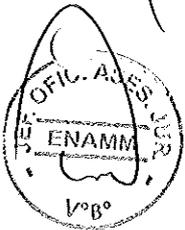
Que, el literal d) del artículo 7º del Decreto Legislativo Nº 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática, establece que el Sistema Estadístico Nacional – SEN está integrado entre otros, por las Oficinas Sectoriales de Estadística y Oficinas de Estadística de los Ministerios, de los Organismos Centrales, Instituciones Públicas Descentralizadas y Empresas del Estado;

Que, de acuerdo con el artículo 17º del citado Decreto Legislativo, las Oficinas Sectoriales de Estadística e Informática, están encargadas de la producción y del servicio estadístico e informático en su sector, así como de coordinar, planear y supervisar las actividades que realizan los demás órganos estadísticos e informáticos del sector.

Que, el Decreto Legislativo Nº 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, establece que es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público y, constituye un pliego presupuestal del Estado;

Que, por disposición de la Ley Nº 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau” al Sector Defensa como un Organismo Público Descentralizado, manteniendo su personería jurídica y autonomía administrativa y económica, sujetando su accionar a la política general que establezca el Sector Defensa, en coordinación con el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, en cuanto corresponda.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau” y por Resolución



Ministerial N° 516-DE/SG de fecha 03 de abril del 2001; se aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, el artículo 6° del precitado Reglamento establece que *"La Dirección es el órgano de más alto nivel de la Escuela, dependiente del Titular del Sector Defensa-Marina de Guerra del Perú. Es ejercida por un Oficial de Comando de la Marina de Guerra del Perú en situación de Actividad con el grado de Capitán de Navío. Tiene las atribuciones y prerrogativas de un Jefe de Institución Pública Descentralizada"*; asimismo, el artículo 7° del mismo cuerpo normativo, establece que son funciones de la Dirección de ésta Escuela, entre otras, *"Ejecutar la Política General de la Escuela Nacional de Marina Mercante Almirante Miguel Grau, establecida por el Ministerio de Defensa – Marina de Guerra del Perú"*.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1264-2014 DE/SG, de fecha 16 de enero de 2013, se aprobó la Directiva General N° 031-2014/MINDEF/SG/B/02, denominada "Normas y Procedimientos para la Formulación y Evaluación del Plan Estadístico del Sector Defensa";

Que, según lo previsto en el numeral 5.2 de la Directiva General N° 001-2013/MINDEF/SG/B/02, el cual precisa que los órganos estadísticos de las Entidades, al recibo de la citada Directiva, formularan sus respectivos Planes Estadísticos considerando las actividades que desarrollaran en su Sistema Estadístico Institucional;

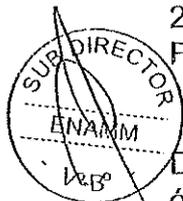
Que, mediante Resolución Ministerial N° 827-2017-DE/SG de fecha 12 de junio del 2017, se aprobó la "Política de Estadística del Sector Defensa para el Mediano Plazo 2017-2021".

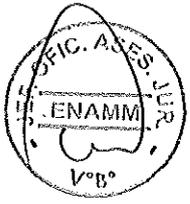
Que, en ese sentido, resulta necesario proceder a la aprobación del Plan Estadístico Institucional 2019 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"; y,

Estando a lo propuesto, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 9° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub director y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Estadístico Institucional 2019 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", el cual consta de TRECE (13) folios y forma parte integrante de la presente resolución.





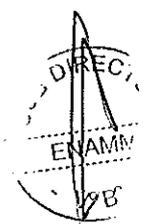
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática, el seguimiento y la evaluación del Plan Estadístico 2019.

ARTICULO TERCERO.- Encargar la difusión de la presente resolución mediante su publicación en el Portal Institucional (www.enamm.edu.pe) y el Portal de Transparencia.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Fragata
Director (e) de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Carlos Orlando HOLGUÍN Valdivia
00909385





PERÚ

Ministerio
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"



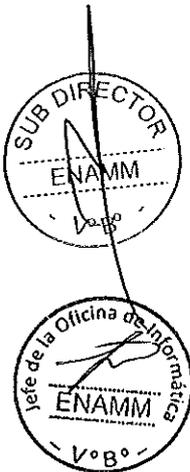
**ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE
"ALMIRANTE MIGUEL GRAU" - ENAMM**

-OFICINA DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA-

**PLAN ESTADISTICO INSTITUCIONAL
-2019-**

CONTENIDO

1. Presentación
2. Diagnóstico Situacional del Órgano Estadístico
 - a. De la Situación del Órgano Estadístico
 - b. De las Operaciones Estadísticas
3. Perspectiva a mediano plazo del Órgano Estadístico
4. Programación y Evaluación de las Actividades Estadísticas



1. Presentación

Toda institución que desarrolla actividades estadísticas acordes a la normatividad vigente y a los estándares de gestión requieren de un horizonte estratégico y de un plan de operaciones.

En la actualidad la estadística se ha convertido en una herramienta fundamental para la toma de decisiones a nivel estratégico y gerenciales, a través de un lenguaje sencillo que permite brindar información basada en datos cuantitativos, constituyendo así un potencial de posibilidades que nos permita afrontar de manera acertada las incertidumbres del entorno.

En este sentido, mediante Resolución Ministerial N° 1264-2014 DE/SG se aprueba la Directiva General N° 031-2014/MINDEF/SG/B/02, denominada "Normas y Procedimientos para la Formulación y Evaluación del Plan Estadístico del Sector Defensa".

El presente documento describe el Plan Estadístico de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", correspondiente al año 2019, en cumplimiento a las directrices del Sistema Nacional de Estadística y acorde al Plan Estratégico Institucional.

Misión

Coordinar, conducir y desarrollar información estadística en forma eficiente y oportuna que apoye la toma de decisiones en la gestión académica, administrativa e investigativa de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", de acuerdo a la normatividad y estándares vigentes.

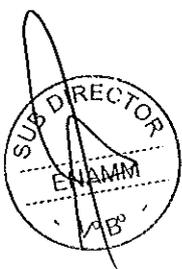
Visión

Apoyar en la toma de decisiones con información estadística oportuna y de alta calidad así como organizar de manera óptima el flujo de información en la institución.

Objetivos del Órgano Estadístico

a. Objetivos Sectoriales

- (1) "Producir información estadística sistematizada, útil, oportuna y confiable permanentemente".
- (2) "Identificar, determinar y satisfacer las necesidades de información estadística de sus usuarios en todos los niveles".
- (3) "Sistema de Información Estadística del Sector Defensa estandarizado e interconectado, funcionando acorde a las últimas tecnologías Informáticas".
- (4) "Órganos Estadísticos de las Entidades del Sector adecuadamente implementados y con personal capacitado, con adecuado nivel jerárquico en sus Entidades".



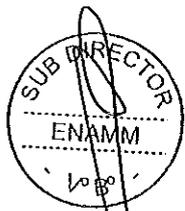
- (5) "Sector Defensa con elevada cultura estadística de usuarios y proveedores de información".
- (6) "Sistema de Estadística del Sector Defensa, con normas actualizadas que respalden la producción de información estadística del Sector".

b. Objetivos Institucionales

- (1) PRIMER OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL: Consolidar un Modelo educativo de calidad, desarrollando una enseñanza por competencias, investigación, extensión universitaria y proyección social; enmarcada en las normas de formación y titulación dispuestas por la OMI.
- (2) SEGUNDO OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL: Formar ciudadanos altamente calificados, solidarios, emprendedores con firmes valores morales y éticos.
- (3) TERCER OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL: Fomento de la investigación para el progreso humano, científico y tecnológico para el adecuado desarrollo marítimo.
- (4) QUINTO OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL; Promueve el respeto y la protección del medio ambiente y equilibrio del ecosistema.

c. Objetivos Específicos (Estadísticos)

- (1) Diseñar e Implementar reportes estadísticos a partir de la base de datos del Sistema Integrado Informático, para dar soporte a la toma de decisiones de la Alta Dirección.
- (2) Organizar las Actividades Estadísticas, que conlleven a alcanzar los objetivos del Sistema de Estadística del Sector Defensa.
- (3) Determinar e identificar mediante actividades estadísticas, las necesidades de información estadística y otros de interés para la Alta Dirección y la Institución.
- (4) Monitorear y evaluar el avance de las Actividades Estadísticas y su producción estadística en la Institución.
- (5) Orientar la gestión de recursos necesarios para impulsar el desarrollo estadístico, tanto académico, de personal, tecnológicos y económicos.



2. Diagnóstico Situacional del Órgano Estadístico

a. De la Situación del Órgano Estadístico

La Oficina de Informática y Estadística se ha constituido en un ente de apoyo importante para los Órganos de Dirección, así como para las áreas académicas, administrativas.

Los requerimientos de información estadística por parte de los alumnos, cadetes, profesores, y personal administrativo, se incrementan día a día, por lo que la Oficina de Informática y Estadística requiere ampliar su capacidad

de procesamiento con mayor número de personal capacitado especialmente en labores estadísticas.

Situación Actual de La Oficina de Informática y Estadística

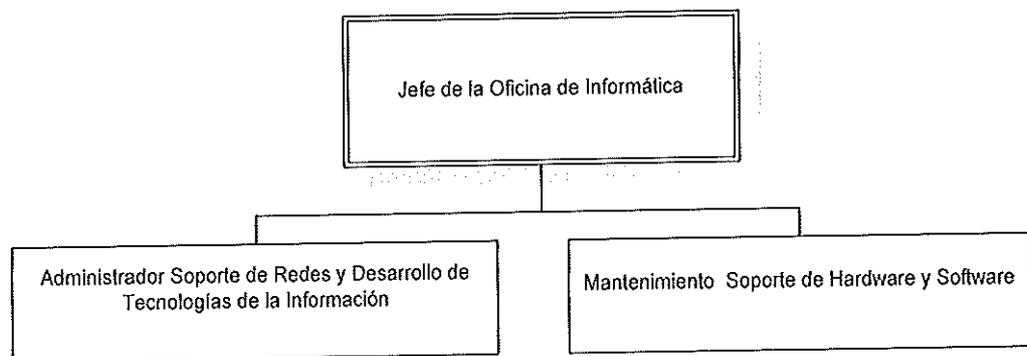
La Oficina de Informática y Estadística es el órgano encargado de planear, programar, ejecutar y supervisar las actividades de informática y estadística requeridas para el desarrollo académico, administrativo e investigativo de la Institución.

Localización y Dependencia Estructural y/o Funcional

Mediante Resolución Ministerial N° 516 DE/SG de fecha 3 de Abril de 2001 se aprobó la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", en la cual considera en los Artículo 5° y 42° a la Oficina de Informática y Estadística como órgano de apoyo, que depende directamente de la Dirección; y de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal (CAP) vigente, se encuentra considerado el siguiente personal:

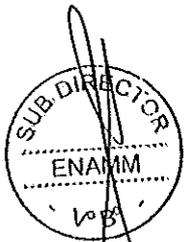
- (1) UN (01) Jefe de la Oficina de Informática y Estadística.
- (2) UN (01) Responsable de mantenimiento y soporte de hardware y software.
- (3) UN (01) Responsable de administración y seguridad de redes, y del desarrollo de tecnología de información.

La Oficina de Informática y Estadística presenta la siguiente estructura orgánica:



Recursos Humanos

La Oficina de Informática y Estadística actualmente cuenta con TRES (03) personas, de las cuales DOS (02) contratados bajo el régimen laboral del D.L. 1057 (Contrato Administrativo de Servicios - CAS) Y UNA (01) contratado bajo el régimen laboral del D.L. 276. El personal existente viene cubriendo las funciones asignadas al área:



Recursos Humanos	Cantidad
Jefatura de la Oficina de Informática y Estadística	1
Apoyo Administrativo	0
Desarrollo de Sistemas	
- Analista	0
- Programador	0
Soporte Técnico	1
Redes y Comunicaciones	1
Investigación	0
Gestión de Proyectos	0
Producción	0
Encargado de estadística	0
TOTAL	3

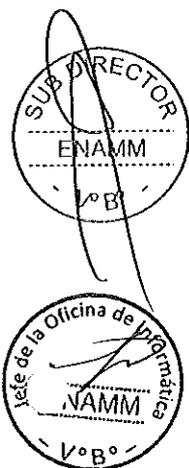
Dentro de este crecimiento y avance de la tecnología podemos identificar las siguientes Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

(1) Fortalezas

- Herramienta para la toma de decisiones de la Alta Dirección
- Identificación del Personal Informático- Estadístico y compromiso con su misión.
- Herramienta necesaria para mejorar el funcionamiento administrativo y académico.
- Reconocimiento legal e institucional de los Órganos Estadísticos del Sistema Estadístico Nacional.
- Acceso a la base de datos para ser explotados con fines de estadística.
- Coordinación directa con la Alta Dirección.
- Emisión de lineamientos técnicos que orientan las actividades de la institución, la buena marcha, racionamiento y buen uso de los recursos.
- Contar con determinada información técnica (informes presupuestales, estadísticas, manuales u otros) para la toma de decisiones por parte de la alta Dirección.
- Trabajo en equipo, interés del personal para participar en eventos de capacitación.

(2) Oportunidades

- Nuevas políticas del Gobierno se sustentan en resultados, lo que demanda información estadística para el monitoreo de planes y programas.
- Demanda de indicadores y estadísticas para medición de los procesos de gestión de la calidad.
- Ser una institución educativa exclusiva en el Perú de alta competitividad, encargada de la formación de personal que participa en el ámbito marítimo.



- d. Ampliar las fronteras de los servicios de la Escuela a través de la Tecnología de Información y Telecomunicaciones.
- e. Desarrollo e innovación de las tecnologías de información y comunicación que amplían las posibilidades de producción y difusión de la información estadística.
- f. Existencia de recursos de cooperación técnica en el campo de la estadística.
- g. Orientar y asesorar según las pautas que emana de las normas.
- h. Cumplimiento de los objetivos y metas de las áreas de la institución, las que inciden en la consecución de los objetivos institucionales.

(3) Debilidades

- a. Personal con limitada cultura Estadística y resistencia al cambio.
- b. Insuficiente personal profesional especializado en labores estadísticas.
- c. Falta de capacitación del personal de las distintas áreas, lo que se ha acentuado por restricciones planteadas por la institución y su rotación periódica, esto no permite conformar equipo sólidamente constituido.
- d. Limitada utilización de registros administrativos con fines estadísticos.
- e. Limitada normatividad técnica en el Sistema Estadístico Nacional.

(4) Amenazas

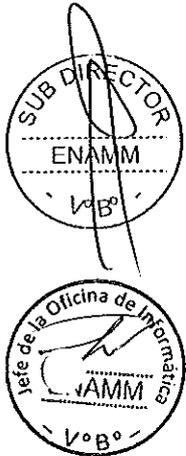
- a. Demora en la presentación de informes por parte de las Direcciones y Oficinas, para atender con información a los organismos centrales y la alta dirección.
- b. Requerimientos del Órgano de Control Interno con plazos extremadamente cortos, que interrumpe la conclusión de informes que también tienen plazos establecidos por la Oficina de Estadística del Ministerio de Defensa.
- c. Disminución de la competitividad del personal por la falta de asignación de recursos para capacitación.
- d. Insuficiente cultura estadística del personal, docentes y alumnos de la Institución.

b. De las Operaciones Estadísticas

(1) Contexto en el que se realiza la actividad estadística en la Institución

En el presente año, uno de los objetivos establecidos dentro de nuestras actividades estadísticas es incrementar la explotación información histórica contenida en la base de datos del Sistema de Información Integrado Institucional, la cual almacena información Académica y Administrativa, creando reportes y consultas que permitan análisis de información estadística de utilidad para la toma de decisiones y evaluación de procesos o actividades Institucionales.

Los requerimientos de información por parte del Ministerio de Defensa son mayores y más frecuentes y constituye una importante responsabilidad, por lo que se recomienda a la brevedad, dotar a la oficina de informática y estadística, de personal especializado en labores de estadística.



(2) Durante la planificación y ejecución (Problemas)

- En las fuentes de información

La oficina de Informática y estadística tiene como fuente de información la data contenida en los repositorios de bases de datos de los sistemas de Información académicos y administrativos que almacena tanto datos históricos como actuales, además de documentos oficiales, encuestas realizadas al personal, docentes y alumnos; es tarea de la Oficina de Informática y Estadística validar y trabajar en el análisis de esta información de vital importancia.

- En la captación de la información

Parte de la información estadística Académica, administrativa y de personal de la Escuela Nacional de Marina Mercante se capta de las bases de datos de los sistemas de información existentes, siendo validados, analizados y procesados en la Oficina de Informática y Estadística.

Información que no se encuentra almacenados en las bases de datos de los sistemas de información son recopilados a través de encuestas, documentos oficiales impresos, etc.

- En los procesos

La oficina de informática y estadística no cuenta con procesos definidos para labores de estadística. En este sentido se han formulado los siguientes procesos, cuyo desarrollo detallado de Procedimientos será determinado en función a los requerimientos específicos establecidos:

- PROCESO 001-OE

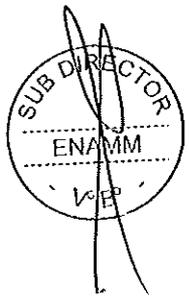
Establecer el sistema estadístico de la Escuela como apoyo a las actividades académicas y administrativas que permita al Director y a los órganos usuarios una mejor toma de decisiones.

- PROCESO 002-OE

Atender las necesidades de información estadística que disponga la Oficina de Estadística del Ministerio de Defensa y del Instituto Nacional de Estadística (INEI) en las funciones que competen a la Escuela.

- PROCESO 003-OE

Desarrollar encuestas que permitan obtener información de postulantes, alumnos, docentes y personal administrativo, sobre un tema determinado o la opinión del desempeño de algún servicio que brinda la institución, con la finalidad de realizar acciones correctivas en los procesos establecidos.



▪ PROCESO 004-OE

Identificar datos y necesidades de información que nos permitan obtener estadísticas de investigación, desarrollo e innovación en los diferentes programas de las carreras de pregrado y postgrado de la institución a fin de lograr una mayor eficacia y eficiencia con la optimización de recursos.

• En las metodologías utilizadas

Las metodologías que enmarcan las Actividades de la Oficina de Estadística, para conformar y obtener los datos con los que se elaboran las estadísticas son las siguientes:

Uso de registros académicos y administrativos:

A través de los Sistemas de información Académicos, Administrativos y de Personal, se recoge la información continuamente a medida que van sucediendo los procesos o trámites dentro de la Institución. Ejemplos: formularios de registros de postulantes, alumnos, planillas de registros, fichas, historias médicas de alumnos y de personal, etc.

Estos se pueden abordar de las siguientes formas:

- Enumeración completa y exhaustiva de los registros académicos o administrativos: se refiere al momento en que se emplea la totalidad de los registros (planillas, expedientes, formularios, entre otros) para obtener los datos que se procesan en la operación estadística.
- Enumeración por muestreo de los registros: en este caso se escoge una muestra de los mismos, mediante el uso de muestreo probabilístico o no probabilístico.
- Mediante un resumen basado en un proceso u actividad: es cuando a partir de un proceso actividad, se realiza un resumen estadístico tomando en cuenta sólo algunas características o variables presentes en el registro de información concerniente al referido proceso o actividad específica.

Obtención directa de los datos

Este es el caso con un instrumento de recolección, y además, realiza el levantamiento de la información correspondiente. Para el cual se pueden aplicar 3 métodos:

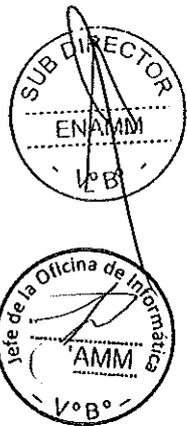
- Censo o enumeración completa.
- Enumeración por muestreo.
- La forma combinada de las dos anteriores.

Estadísticas derivadas o productos estadísticos:

Las estadísticas derivadas son aquellas que parten de insumos provenientes de estudios estadísticos anteriores de fuentes internas y/o externas del organismo responsable y mediante un procedimiento técnico de reelaboración, se obtiene otra información estadística.

Recopilaciones estadísticas:

Las recopilaciones se refieren a la publicación de resultados producidos a partir de otras estadísticas, que no hayan sido objeto de reelaboración o transformación.



- En los flujos de información

El flujo de la información estadística en nuestra institución es vertical; el análisis está centralizado y la difusión de los resultados no ha contado con mecanismos de retroalimentación en los diferentes niveles operativos. Es por ello que la Oficina de Informática y Estadística propone un enfoque estratégico para la organización y la difusión intensiva de la información estadística, con los siguientes objetivos:

- Fortalecer la integración de la información, es decir, su registro, validación, codificación, captura y envío, desde la unidad en el nivel operativo hasta el nivel central.
- Favorecer el flujo horizontal y el uso colectivo de la información.
- Garantizar el resguardo, acceso y consulta expedita de la información, mediante nuevas tecnologías informáticas.
- Ampliar su difusión para fomentar una cultura institucional basada en el uso, análisis y discusión de la información generada por el personal de la institución.
- Utilizar la información como un insumo para medir los impactos en los diferentes campos, evaluar el desempeño de los programas y fomentar la investigación.

- En la calidad de la información

La información almacenada en las bases de datos en ocasiones no son completas, puesto que el personal no registra toda la información en su totalidad, esto dificulta un óptimo análisis y procesamiento de la información, por lo cual el personal involucrado tiene que recopilar información faltante de otras fuentes.

- En la accesibilidad a la información

La información que no se encuentran en las bases de datos son solicitadas a las oficinas dueñas de los procesos, esto ocasiona retrasos en las entregas, ya que estamos supeditados a que las oficinas atiendan la información solicitada.

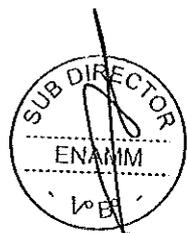
- En la falta de personal especializado y profesional

Actualmente la oficina de informática y estadística no cuenta con personal especializado en labores de estadística, el personal de informática realiza funciones de estadística, por lo que se solicitó considerar en el presupuesto del AF-2019 la contratación de personal profesional estadista.

- En presupuesto de las actividades estadísticas

Dado que la Oficina de Estadística no se considera independiente a la Oficina de Informática, comparte presupuesto, siendo la parte de Informática quien emplea la mayor parte del presupuesto asignado.

- En la determinación de las necesidades de información



Se ha logrado establecer un marco inicial de Información Interna mediante coordinaciones efectuadas con los distintos usuarios.

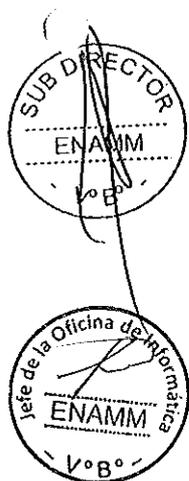
En el caso de las necesidades de información externa, se desconoce los alcances de la misma, siendo necesario mencionar que determinadas estas necesidades, será necesario programar las actividades que permitan su atención.

- En el funcionamiento del Sistema Estadístico Institucional

Si bien se cuenta con el apoyo del Departamento de Estadística del Sector Defensa, es necesario tener en consideración que el Sistema Estadístico Institucional se encuentra en su fase de diseño e implementación.

3. Perspectiva a mediano plazo del Órgano Estadístico

- Consolidar el Sistema Estadístico de la Escuela Nacional de Marina mercante, proponiendo a la Alta Dirección la creación de una Oficina especializada y a dedicación exclusiva de labores estadísticas.
- Contar con personal especializado y exclusivo para labores de estadística.
- Diseñar un sistema de consultas automatizado de información relevante para la toma de decisiones que extraiga o filtre a nivel de consultas datos para una mejor explotación de la información con fines estadísticos.
- Automatizar la ejecución de las encuestas de docentes y servicios, esto permitirá el procesamiento de la información en tiempos más cortos para la realización de las medidas de mejoras y retroalimentación.
- Planificar y programar adecuadamente el uso de los recursos asignados para el desarrollo de las actividades informáticas y estadísticas en la institución.
- Cumplir con la programación y plazos previstos para cada una de las actividades a desarrollarse a fin de cumplir los objetivos establecidos.



4. PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS

ANEXOS:

Anexo N° 02 Programación de Actividades Estadísticas

ANEXO N° 02

Programación de Actividades Estadísticas

PLAN ESTADÍSTICO DE LA ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" 2018

1. Entidad:

Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" (ENAMMM)

2. Misión del Organo Estadístico Institucional:

Coordinar, conducir y desarrollar información estadística en forma eficiente y oportuna que apoye la toma de decisiones en la gestión académica, administrativa e investigativa de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", de acuerdo a la normatividad y estándares vigentes.

3. Visión del Organo Estadístico Institucional:

Apoyar en la toma de decisiones con información estadística oportuna y de alta calidad así como organizar de manera óptima el flujo de información en la institución.

4. Objetivos Generales del Organo Estadístico Institucional:

- (1) Diseñar e implementar reportes estadísticos a partir de la base de datos del Sistema Integrado Informático, para dar soporte a la toma de decisiones de la Alta Dirección.
- (2) Organizar las Actividades Estadísticas, que conlleven a alcanzar los objetivos del Sistema de Estadística del Sector Defensa.
- (3) Definir e identificar mediante actividades estadísticas, las necesidades de información estadística y otros de interés para la Alta Dirección y la Institución.
- (4) Monitorear y evaluar el avance de las Actividades Estadísticas y su producción estadística en la Institución.
- (5) Orientar la gestión de recursos necesarios para impulsar el desarrollo estadístico, tanto académico, de personal, tecnológicos y económicos.

Objetivos Generales del Sistema de Estadística del Sector Defensa (Resolución Ministerial N° 178-2012 DE/SG):

I.- Identificar, determinar y satisfacer las necesidades de información estadística de sus usuarios en todos los niveles.

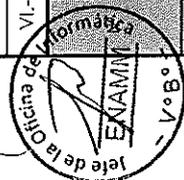
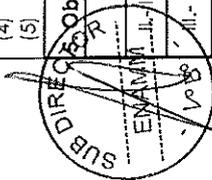
II.- Sistema de Información Estadística del Sector Defensa estandarizado e interconectado, funcionando acorde a las últimas tecnologías Informáticas.

IV.- Órganos Estadísticos de las Entidades del Sector adecuadamente implementados, con personal capacitado y ubicado como órgano de apoyo de sus Entidades.

V.- Sector Defensa con elevada cultura estadística de usuarios y proveedores de información.

VI.- Sistema de Estadística del Sector Defensa, con normas actualizadas que respalden la producción de información estadística del Sector.

Tipo de Actividad Estadística (6)	Nombre de la Actividad Estadística (6.1)	Objetivos de la Actividad Estadística (7)	Unidad de medida (8)	Periodicidad (9)	Alcance (10)	Programación de las Metas (11)	
						Anual	I Semestre (a)
1	Normatividad y Metodología Semestre	Controlar el cumplimiento de las actividades programadas	Documento	Semestral	Local	100%	100%
2	Normatividad y Metodología	Organizar las actividades estadísticas de la ENAMMM	Documento	Annual	Local	100%	100%
3	Normatividad y Metodología	Controlar el cumplimiento de las actividades programadas	Documento	Semestral	Local	100%	50%
4	Operación Estadística	Contar con Información Estadística para el Planeamiento, Gestión y Toma de Decisiones de la Alta Dirección y Dependencias de la ENAMMM	SIESDEF	Mensual	Local	100%	50%



N°	Tipo de Actividad Estadística (6)	Nombre de la Actividad Estadística (6.1)	Objetivos de la Actividad Estadística (7)	Unidad de medida (8)	Periodicidad (9)	Alcance (10)	Programación de las Metas (11)		
							Anual	I Semestre (a)	II Semestre (b)
5	Operación Estadística	Información Estadística del campo de Educación	Contar con Información Estadística para el Planeamiento, Gestión y Toma de Decisiones de la Alta Dirección y Dependencias de la ENAMM	SIESDEF	Semestral	Local	100%	50%	50%
6	Operación Estadística	Información Estadística del campo de Telemática	Contar con Información Estadística para el Planeamiento, Gestión y Toma de Decisiones de la Alta Dirección y Dependencias de la ENAMM	SIESDEF	Anual	Local	100%		100%
7	Operación Estadística	Atender los requerimientos de Información Estadística de la Alta Dirección y Dependencias de la ENAMM	Preparar y proporcionar Información Estadística de acuerdo a sus requerimientos y necesidades	Documento	Anual	Local	100%		100%
8	Operación Estadística	Efectuar el Planeamiento y Ejecución de Encuestas	Conocer el grado de satisfacción de los Usuarios sobre los Sistemas de Información implementados en la ENAMM; así como, de las prestaciones de Servicios en general	Informe	Aperiado	Local	100%	50%	50%
9	Normatividad y Metodología	Capacitar y Asesorar al Personal de las Direcciones y Oficinas de la ENAMM desde el punto de vista estadístico.	Mantener actualizado al Personal de la ENAMM sobre la aplicación de las normas y procedimientos para la producción de información estadística.	Charlas	Aperiado	Local	100%	50%	50%
10	Normatividad y Metodología	Actualizar el Marco Legal que norma las actividades estadísticas de la ENAMM	El Personal que desarrolla actividades estadísticas de la ENAMM debe estar capacitado permanentemente sobre las normas y procedimientos que orientan su funcionamiento	Documento	Anual	Local	100%	50%	50%
11	Normatividad y Metodología	Participar en las Reuniones del CCOE - SD en representación de la ENAMM	Conocer la problemática del SESD y plantear soluciones comunes	Informe	Trimestral	Local	100%	50%	50%
12	Operación Estadística	Obtener estadísticas de investigación, desarrollo e innovación	Proporcionar información estadística de investigación, desarrollo e innovación en el área académica	Informe	Trimestral	Local	100%	50%	50%

